

LATERCERA

Avenida Apoquindo 4660, Santiago de Chile.

Director: **José Luis Santa María Oyanedel** Subdirector: **Víctor Cofré Soto**
 Editora General: **Olga Bustamante Fuentes** Representante Legal: **Rodrigo Errázuriz R.**

Nueva subvención en educación parvularia

Se trata de un paso sustancial en favor de la calidad y que corrige una injustificable discriminación en favor de jardines infantiles del Estado.

En medio de las disputas en torno al proyecto de ley sobre admisión escolar, hace algunos días el Presidente de la República firmó el ingreso de una nueva iniciativa que vendrá a crear una subvención para financiar los niveles medios de educación parvularia (niños de entre 2 y 4 años). Dicho aporte, que supone un incremento sustancial respecto de su actual nivel, será válido para asistir a los jardines infantiles que hoy funcionan vía transferencia de fondos -principalmente municipios y fundaciones- así como también a establecimientos escolares que ofrecen el nivel parvulario, y consistirá en un monto fijo por cada niño que será incrementado en el caso de quienes presenten necesidades educativas especiales o que provengan de hogares más modestos.

La iniciativa presentada es muy pertinente, pues el financiamiento de la educación parvularia hoy tiene serios problemas de transparencia y carece de criterios claros respecto a la asignación de los recursos

públicos. Ello ha llevado a que los montos que entrega el Estado por niño varíen considerablemente entre los distintos proveedores, favoreciendo ostensiblemente a los jardines propios de Junji y en desmedro de aquellos que funcionan vía transferencia de fondos (los denominados VTF). Paradojalmente, son éstos últimos los que atienden a la mayoría de los niños: según cifras del Ministerio de Educación, la matrícula total en niveles medios de educación parvularia fue de 247 mil niños, 26,7% de los cuales asistió a un jardín VTF y 26,4% a un establecimiento particular subvencionado. Los jardines administrados directamente por Junji, en tanto, que desde el año 2014 han recibido una inversión pública sustantiva a través del programa de jardines meta, recibieron tan solo al 16,6% de los niños.

Es clara entonces la urgencia de dirigir los recursos hacia los establecimientos por los cuales las familias están efectivamente optando -y no a los que al Estado antemano le parece- y que se equiparen los mon-

tos por niño. Asimismo, parece correcto que el apoyo priorice a aquellos niños que provienen de una situación más frágil, cuyas desventajas son precisamente las que necesitan corregirse cuanto antes. En ese contexto, es curioso que esta buena noticia no haya recibido la atención que sí han conseguido otros anuncios, pues si es que hay una materia en la que existe consenso a nivel nacional, es precisamente en la necesidad de allegar los recursos a la educación temprana, que permite atacar las brechas que en etapas posteriores resultan mucho más difíciles de cerrar.

Cabe esperar que esta iniciativa permita avanzar hacia un aumento de la cobertura en este nivel educativo, a través de un mecanismo transparente y costo efectivo, y que en paralelo el gobierno continúe avanzando en la definición de los estándares de desempeño que permitirán incorporar a la educación parvularia al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, otra deuda pendiente frente al desafío de mejorar la equidad desde la primera infancia.

CARTAS

"NUDOS IDEOLÓGICOS DE LA CONSTITUCIÓN"

SEÑOR DIRECTOR

En su última columna, el abogado Álvaro Ortúzar hace un comentario sobre el libro de Jorge Insunza "Nudos ideológicos de la Constitución". Ortúzar sostiene allí que la tesis planteada por Insunza se contraponen a la realidad.

La afirmación de Ortúzar responde a la realidad instalada por la Constitución vigente, el Estado subsidiario. Y su comentario refleja la forma como entiende los derechos, desde lo privado y exigibles en concreto judicialmente.

Un nuevo modelo de Estado, lo entiende en acuerdo con instituciones determinadas democráticamente, que protegen una dimensión de la ciudadanía caracterizada por el interés recíproco y general.

Una nueva forma de entender los derechos implica la existencia de un diálogo entre los poderes públicos, para que éstos cumplan con los compromisos que asumen, siendo el Poder Judicial un órgano capaz de señalar a los poderes políticos el incumplimiento de sus deberes, dando por descontado que se permita su exigibilidad jurisdiccional en caso de vulneración.

Por tanto, el objetivo es concretar el ideal de la democracia, en or-

den a integrar a grupos invisibilizados por el sistema político.

El libro de Jorge Insunza es valioso, no por las razones que explica Ortúzar, sino porque instala un tema que, como sociedad, hemos dejado pendiente, la necesidad de una nueva Constitución, que reconozca un nuevo modelo de Estado y, por ende, una nueva forma de entender los derechos.

Patricio Riffo, Alejandra Araya y Matías Silva

Coordinación Nacional
 Marca AC

DOCUMENTAL SOBRE PALMA SALAMANCA

SEÑOR DIRECTOR

La empresa pública BancoEstado asignó recursos de todos los chilenos para realizar un documental que resalta la vida de Ricardo Palma Salamanca, personaje siniestro de nuestra renaciente democracia que buscó sabotearla asesinando a Jaime Guzmán. Crimen por el que fue juzgado y condenado en 1994, y no en 1991 como erróneamente señala el "trailer". ¡Vaya documental!

¿En razón de qué BancoEstado asigna fondos con un jurado homogéneo y partisano, contradiciendo los intereses del Estado chileno que solicitaba la extradición de este terrorista?
 La falta de prudencia de una

institución estatal transmite división y ausencia de una posición de Estado respecto de este caso. No extraña entonces el cuestionamiento insolente de la oficina francesa para refugiados hacia nuestra justicia, pues estas señales, junto con los dichos recientes de noveles parlamentarios de ultra izquierda, solo transmiten división política, cuando no derechamente odio.

Una vez más la izquierda re-vanchista usa la ingenuidad, cuando no la complacencia del Estado y sus autoridades para situar a uno de los suyos como un

héroe social cuando lo que le corresponde es ser tildado de criminal.

Jorge Jaraquemada

Director Ejecutivo Fundación
 Jaime Guzmán E.

POLÍTICA E INVESTIGACIÓN

SEÑOR DIRECTOR

En las últimas semanas hemos sido testigos del debate surgido en torno a una nueva iniciativa de ley en materia de selección esco-

lar. A nuestro juicio, éste se ha abordado desde una óptica exclusivamente política, sin considerar la evidencia que la investigación en educación ha provisto en los últimos años a nivel nacional.

Desde la creación del programa Fondecyt, el país ha producido evidencia relevante, que sugiere consistentemente que el desempeño de los y las estudiantes depende fuertemente del NSE de sus familias; la selección escolar por desempeño académico profundiza las brechas educativas; los niños y las niñas vulnerados con bajo desempeño escolar no tienen falta de mérito, sino que requieren acciones pedagógicas y educativas específicas; que la inclusión social en la escuela es un fenómeno complejo y multidimensional; que la colaboración intelectual entre pares es clave en el desempeño y aprendizaje disciplinar, que la formación docente es clave para motivar en el aprendizaje; y que se requiere del trabajo mancomunado y sostenido entre la familia y la escuela, entre muchas otras.

Un país que diseña sus políticas públicas en educación basado exclusivamente en la preferencia del gobierno, sin tomar en cuenta como fundamento la investigación financiada por el propio Estado, es un país que falla en el logro de una visión informada, y un acuerdo sostenido en un área estratégica.

Como grupo de estudio invitamos a la sociedad civil a exigir una política pública en educación fundamentada en la evidencia acu-

mulada por los distintos equipos de investigación que contribuyen directamente al mejoramiento de nuestro sistema educativo.

Antonia Larraín y Carla Muñoz

En representación del Grupo de Estudio de Educación, Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico

VENEZUELA, CUBA Y CHILE

SEÑOR DIRECTOR

La situación en Venezuela se hace insostenible, existiendo ya una condena internacional profunda a la dictadura de Nicolás Maduro. Es de esperar que dicha condena sea permanente y que se desarrolen todas las acciones diplomáticas necesarias para que Venezuela recupere su democracia.

Sería nefasto para Latinoamérica tener otra dictadura, que se normalice y naturalice en el tiempo, como es el caso cubano, el cual para algunos es una resistencia "al imperio capitalista", mas no se ponderan las graves violaciones a los derechos humanos y a las libertades individuales que desarrolla el régimen dictatorial totalitario impuesto hace 60 años.

Es de esperar que todo lo acontecido en el continente nos haga valorar la democracia, las libertades, el estado de derecho, los partidos políticos y las instituciones que tenemos en Chile.

Daniel Burgos Bravo

HERVI



- Escondamos la basura debajo de la alfombra: echémosle tierra al asunto y alfombramos con casas